

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8885** *BESTDENE ESPAÑOLA, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid en el procedimiento de Ejecución n.º 376/2010, seguido a instancia de Daniel Vallejo Cadelo contra "Bestdene Española, S.L." se ha dictado Decreto con fecha 10/04/2012, por el que se declara a "Bestdene Española, S.L.", en situación de insolvencia parcial, por importe de 22.057,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 10 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120021963-1**